



MEMORANDO DGAII N° 210/2023

A : Dr. Cayo Cáceres, Ministro – Encargado de Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

: C.P. Luis Javier Ruiz Díaz, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas

De : C.P. Claudia Torres Marzano, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Ref. : Remisión del Informe Final N° 025

Fecha : 30 de mayo de 2023

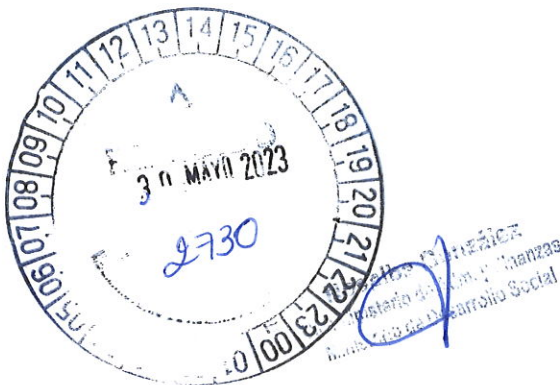


Por medio del presente me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir:

Informe Final N° 25: correspondiente a la verificación realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 2.701/2023, a través del Memorándum DA N° 186/2023, Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente a los meses de febrero, marzo y mayo del Ejercicio Fiscal 2023.

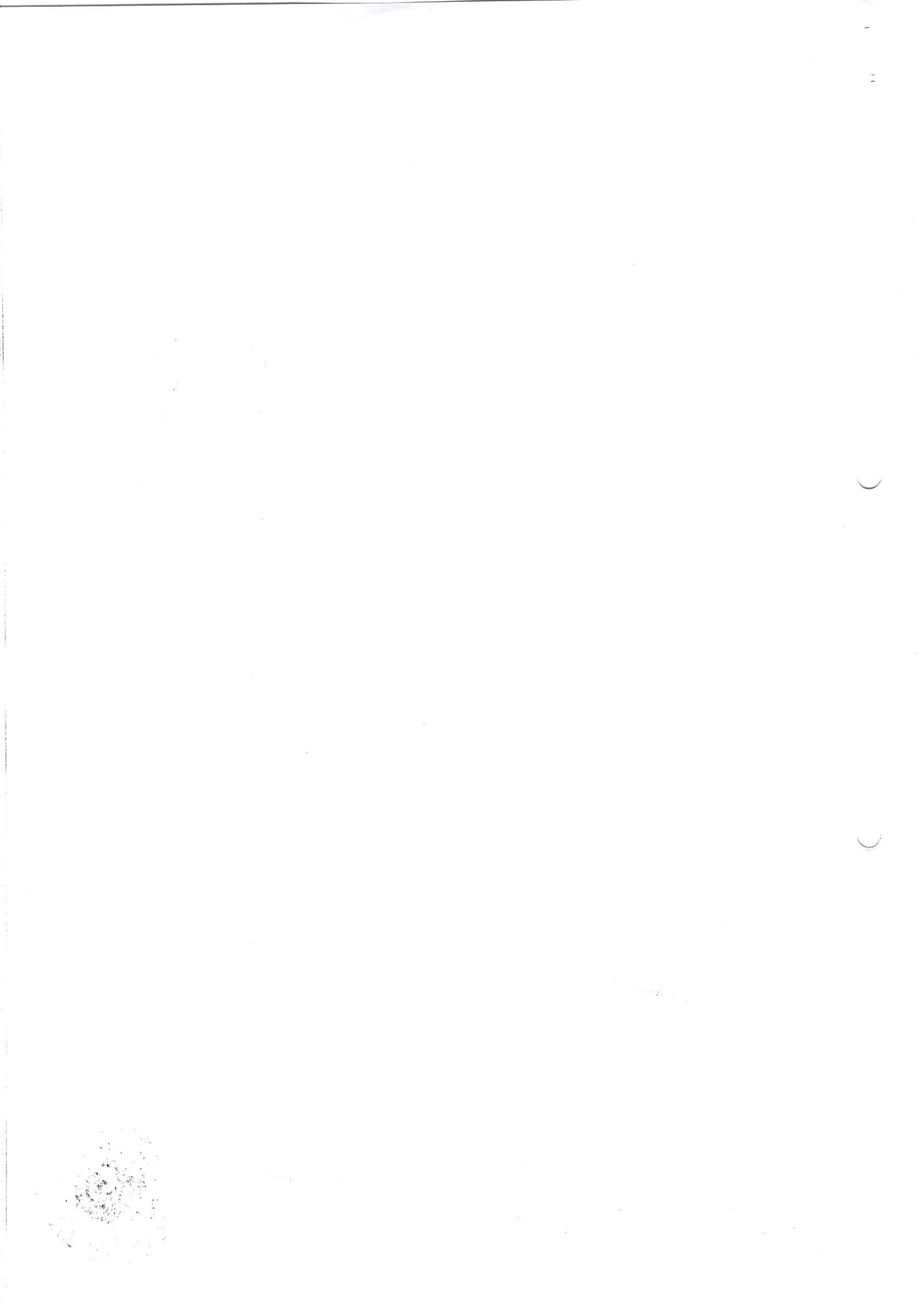
Adjunto se remite al VMAF: copia de Providencia VMAF N° 2701/2023 y Memorándum DA N° 186/2023 con sus anexos correspondientes en 1 (un) Bibliorato.




Atentamente.



Ministerio de Desarrollo Social	
Secretaría General	
Expediente MEI N°:	0654/23.-
Fecha:	30/05/23
	Hora: 13:46
Recibido por:	

Jorge Maciel
Secretaría General



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO NACIONAL	Paraguay de la gente
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 025	Versión:	02

Expediente:	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional. (Actividad 9).
Referencia:	Providencia VMAF N° 2.701/2023, a través del Memorándum DA N° 186/2023 Memorándum, correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica correspondiente a los meses de febrero, marzo y mayo del 2023.
Fecha:	30/05/2023

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1.379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Resolución MDS N° 005 de fecha 31/01/2023 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargo de Auditoria N° 55, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, meses de febrero, marzo y mayo del Ejercicio Fiscal 2023.

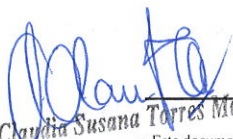
2. OBJETIVOS

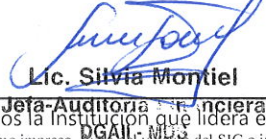
- a) Que la rendición de cuentas esté constituida por los documentos originales que respaldan las operaciones de pago realizadas.
- b) La correcta imputación presupuestaria de los rubros citados de gastos.

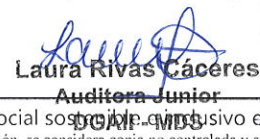
3. ALCANCE

La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 2.701/2023, a través del Memorándum DA N° 186/2023, **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente a los meses de febrero, marzo y mayo del Ejercicio Fiscal 2023, por G 38.254.605.- (guaraníes treinta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cinco).** –

Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica.


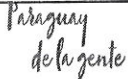


Claudia Susana Torres Marcano
Directora General de Auditoría


Lic. Silvia Montiel
Jefa Auditoría Financiera
DGAIF-MDS


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAIF-MDS



Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin el consentimiento del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO NACIONAL	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 025	Versión:	02

por el Viceministerio de Administración y Finanzas sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 2.051/2013 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Ley N° 6873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
- ✓ Por Resolución MDS N° 947/2020 "Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos o caja chica, en la marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas única prepaga – Procard".
- ✓ Resolución M.D.S. N° 005 de fecha 31/01/2023 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023"
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, por \$ 38.254.605.- (guaraníes treinta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cinco, correspondiente a los meses de febrero, marzo y mayo del Ejercicio Fiscal 2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, verificándose la presentación de las Planillas de Gastos de

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAU - MOS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior

C.P. Claudia Susana Torres
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".


 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 025	Versión:	02


Caja Chica Formulario B-07-01 de las 2 (dos) modalidades de pago, en Efectivo y por Tarjeta Magnética. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas por modalidad:

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES FEBRERO Y MAYO – PAGO EN EFECTIVO

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE FEBRERO Y MAYO - PAGOS EN EFECTIVO				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	262	2/5/2023	1.900.000
		263	4/5/2023	1.960.000
		264	8/5/2023	1.600.000
		265	10/5/2023	1.540.000
		266	23/5/2023	1.900.000
244	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS	204	17/2/2023	225.000
		2.952	10/5/2023	280.000
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	628	17/5/2023	1.200.000
		629	18/5/2023	800.000
268	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	596	2/5/2023	1.500.000
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	1.105	4/5/2023	1.200.000
		1.106	8/5/2023	1.900.000
		1.107	10/5/2023	1.100.000
284	SERVICIOS DE CATERING	1.104	2/5/2023	1.100.000
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	1.157	12/5/2023	10.000
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	4.406	9/5/2023	867.000
TOTAL UTILIZADO				19.082.000


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional


Lic. Silvia Montiel
 Jefa-Auditoría Financiera
 DGAI - MDS




Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 025	Versión:	02

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE MARZO Y MAYO – PAGO CON TARJETA MAGNETICA

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE MARZO Y MAYO - PAGOS POR TARJETA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO
245	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	145	18/5/2023	1.960.000
262	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	626	16/5/2023	1.000.000
		627	17/5/2023	1.000.000
281	SERVICIO DE CEREMONIAL	592	2/5/2023	1.800.000
		593	3/5/2023	1.120.000
		594	4/5/2023	1.000.000
		595	5/5/2023	1.960.000
		596	8/5/2023	1.400.000
		597	9/5/2023	640.000
		173.200	12/5/2023	450.000
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	147.787	15/3/2023	1.500.000
		18.800	3/5/2023	60.000
		18.808	5/5/2023	20.000
		1.070	17/5/2023	440.000
		148.742	22/5/2023	1.125.000
		1.072	23/5/2023	1.554.000
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	4.482	24/5/2023	98.000
351	COMPUESTOS QUIMICOS	28.833	22/5/2023	1.200.000
		28.851	24/5/2023	800.000
				19.127.000

C.P. Claudia Susana Torres Matuzano
 Directora General de Auditoría Institucional
 Dirección General de Auditoría Institucional

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Silvia Montiel
 Lic. Silvia Montiel
 Jefa Auditoría Financiera

Laura Rivas Cáceres
 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 025	Versión:	02

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica en el mes de febrero, marzo y mayo del Ejercicio Fiscal 2023, por monto utilizado de ₡ 19.082.000 (Guaraníes diecinueve millones ochenta y dos mil), correspondiente a pagos en efectivo, y por monto utilizado de ₡ 19.127.000 (Guaraníes diecinueve millones ciento veintisiete mil), correspondiente a pagos con tarjeta magnética, obrantes en el Expediente remitido por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF N° 2.701/2023, a través del Memorándum DA N° 186/2023, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones en general, se presentan razonablemente.

Es nuestro informe.



Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa
Dpto. Auditoría Financiera



C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

